

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-GARRILLO, 1
Apartado de Correos, 54
25 ejemplares, 1,75 pts.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes... 2 pts.
PROVINCIA: Trimestre... 6
EXTRANJERO: Trimestre... 15
Número suelto, 10 cts.

EL PRECIO DE LOS PERIODICOS

Lo absurdo del "articulado"

Como natural consecuencia de la "parte expositiva", la "preceptiva" es disparatada

EL LIBERAL de Madrid publica el siguiente artículo que reproducimos plenamente identificados:

Todas las impresiones coinciden en que la proposición de ley para elevar el precio de los periódicos tiene en el Parlamento menos ambiente que en la calle, y que fracasará en las Cortes, como fracasó en el Consejo de ministros, dicho sea en honor de los actuales gobernantes, que, por lo menos en este asunto, han sido tan cautos como fueron sus predecesores.

Pero es indudable que los grupos parlamentarios que integran la mayoría no es mucha la confianza que nos inspiran. Les hacemos, no obstante, el honor de no creerles capaces de un atropello como el que les han propuesto los firmantes de la proposición, y lo menos que podemos hacer es informarles para que su buena fe no se vea sorprendida por la maniobra.

Ya dijimos el domingo último algo de lo mucho que hay que decir contra la parte expositiva de la proposición de referencia. Es de lo más disparatado que puede ocurrirse a unos seudolegisladores. Y sentido es precedente para dirigir la economía, la cartería, que no necesita de la ayuda de nadie para producirse, se vería promovida por leyes de tasa mínima que desvirtuarían los saludables efectos de la concurrencia en el mercado.

No, señor, no podemos consentir a usted que venda tan barato—dirían los legisladores a los productores—. Hay unos cuantos amigos nuestros a los que no les conviene vender al precio que ustedes venden, y es necesario que vendan ustedes como ellos quieren vender.

No se comprendió que esto se pueda proponer a unas Cortes. Y sin embargo, eso mismo es lo que se ha propuesto a las actuales Cortes de la República. He aquí el articulado de la proposición:

Artículo 1.º Ningún periódico ni revista podrá venderse al público a un precio inferior de 15 céntimos.

Art. 2.º Que en este precio ningún periódico, salvo las excepciones del artículo 3.º, podrá tener más de 42.000 centímetros cuadrados de superficie de papel para imprimir. Excediendo de 42.000 centímetros cuadrados, y hasta la cifra de 49.500, el precio mínimo de venta será el de 23 céntimos. En pasando de 49.500, el precio mínimo de venta será el de 25 céntimos.

Art. 3.º Se exceptúan los periódicos que ante la Comisión que se nombre por esta proposición, y en el plazo de un mes, justifiquen haber dado durante un tiempo ininterrumpido de seis meses como mínimo o de tres años como máximo, un número mayor de centímetros cuadrados, cuyo número se les reconozca para venderse a 15 céntimos.

Art. 4.º Cuando exceda de la superficie que se le haya reconocido, los periódicos exceptuados, como los demás, deberán venderse con arreglo a la escala señalada en el artículo 2.º

Art. 5.º Las suscripciones no podrán valer menos de 3,50 pesetas al mes para los periódicos de Madrid y Barcelona, y 2,50 pesetas para los de provincias que vendan sus números ordinarios al público a 15 céntimos, y de cuatro pesetas para los que se vendan a 20 céntimos o más.

Art. 6.º Las empresas periodísticas quedan obligadas a facturar sus ejemplares con sujeción a las reglas que a continuación se detallan, incurriendo si las infringieren en las sanciones que esta proposición de ley determina:

a) La comisión para los vendedores de la localidad en que se publique el periódico será de cuatro céntimos para los que se vendan a 15, y de cinco pasando de este último precio.

b) La comisión que cobrarán los correspondientes y demás intermediarios entre las administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros, fuera de la localidad en que se publique el periódico, será de cuatro céntimos para los que se vendan a 15 y de cinco cuando pasen de este último precio. Los correspondientes e intermediarios de las empresas periodísticas no podrán dar una comisión a los vendedores superior ni inferior a la de tres céntimos por ejemplar que se venda a 15 céntimos y de cuatro céntimos pasando de este precio.

c) Para la suscripción y venta de las publicaciones no diarias regirán las siguientes normas: Los vendedores de la localidad donde apareza la publicación y los correspondientes en las otras poblaciones, percibirán la comisión de cuatro céntimos en los números que se ven-

dan al público a 15, no menos de cinco en los que se vendan desde 20 a 50 céntimos y no menos de 10 a los que se vendan a más de 50 céntimos.

Art. 7.º A fin de que no puedan desvirtuarse por modo directo los precios de venta y suscripción establecidos en esta proposición, queda prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de ninguna clase y toda suerte de combinaciones con periódicos, revistas y libros.

Art. 8.º Las denuncias por incumplimiento de lo preceptuado en cualquiera de los artículos de esta proposición se dirigirán directamente a la Comisión que al efecto se designe. En un plazo improrrogable de cinco días, a partir de la propuesta de la Comisión indicada, se aplicarán por el ministerio de la Gobernación las sanciones que a continuación se señalan: por la primera falta, se impondrá la multa de 1.000 pesetas; por la segunda, 5.000, y por la tercera y cada una de las sucesivas, la sanción de 15.000 pesetas.

Art. 9.º A los efectos señalados en los artículos anteriores queda designada, con carácter permanente, una Comisión integrada por los presidentes de la Unión de empresas periodísticas de Madrid, de la Federación de empresas periodísticas de provincias y de la Asociación de empresas periodísticas de Cataluña, quienes podrán delegar a su vez, y mediante causa justificada, en los vicepresidentes y secretarios respectivos.

Artículo transitorio. Empieza a regir... Madrid, a 6 de Junio de 1934.

Y por qué no se puede vender ningún periódico ni revista a menos de 15 céntimos?

¿Es que es justo que periódicos impresos en una superficie de papel de 15.000 a 16.000 centímetros cuadrados se vendan al mismo precio que los impresos en más de 40.000?

Se dice que esto se hace para impedir que la competencia envilezca los precios; pero puede haber competencia más ilícita que la que hacen los periódicos de 40.000 centímetros cuadrados, a los que sólo tienen 15.000 o 16.000, 20.000 o 30.000, a más del huacograbado, con la unidad de precio?

¿Qué razón hay para que «La Tierra» se venda al mismo precio que «Ahoras», o «A B C», o «El Debate»?

El artículo 1.º es la expresión de una arbitrariedad.

Luego, en el artículo 2.º, se limita la superficie impresa que puede venderse a 15 céntimos, en 42.000 centímetros cuadrados de papel. De 42.000 a 49.000, a 20 céntimos. De 49.000 en adelante, 25 céntimos. Pero esto no quiere decir que se establezca esa limitación con carácter general.

El artículo 3.º lo que establece son excepciones, que suponen TRATO DE FAVOR para los periódicos amigos del autor de la proposición.

Aquellos periódicos que hayan dado durante seis meses como mínimo, o tres años como máximo, un número mayor de centímetros cuadrados, se les reconocerá el derecho de vender esa misma superficie a 15 céntimos.

Desde luego están en este caso «A B C» y «El Debate», que podrán vender a 15 céntimos una superficie impresa que nosotros—y otros muchos periódicos—no podríamos ofrecer a nuestros lectores a menos de 20...

No es que nos importe. No nos importa absolutamente nada. Actualmente podemos dar más papel y no lo damos. No nos hace falta. No nos conviene. No estamos en plan de competir con nadie dando más papel del que puede darse por siete céntimos.

Este es el periódico de las ideas, y con las páginas que actualmente tiene las puede servir muy cumplidamente. No necesita, por ahora, más. Pero queremos hacer constar ese TRATO DE FAVOR que se proyecta, para demostrar el espíritu que informa la proposición que impugnamos.

Los periódicos de la derecha podrán seguir dando el papel que dan ahora a 15 céntimos; pero si nosotros queremos aumentar nuestra superficie impresa, pasando de 30.000 a 42.000 centímetros cuadrados, tendríamos que elevar a 20 céntimos la venta de EL LIBERAL.

¿Está claro? Se quiere imponernos un precio inconveniente, un precio que no aceptamos; pero al mismo tiempo se nos impide que podamos mejorar esta publicación dando más papel, porque de hacerlo tendríamos que vender a más precio que los otros...

Lo que nos importa es que no suba el precio de los periódicos; seguir

vendiendo a 10 céntimos; pero ahí quedan las excepciones del artículo 3.º, para que se vea hasta dónde llega la parcialidad de los proyectistas.

¿Pues y lo de las suscripciones? ¿Para Madrid y Barcelona, 3,50 pesetas al mes; para los de provincias, 2,50?...

Es que eran muchos los periódicos de provincias que se pronunciaban, como nosotros, contra el aumento de precio.

Y para tranquilizarlos se les dice en esa forma que no tienen nada que temer. A 2,50 la suscripción al mes, es la venta a 10 céntimos.

La comisión de los vendedores se limita, por el apartado a) del artículo 5.º, y por el apartado b) se les reduce a tres céntimos con venta a 15, y a cuatro con 20; pero en el apartado c) ya se complica el detalle.

Y nada de regalos y nada de combinaciones con otros periódicos y revistas. Están tomadas todas las precauciones para que no podamos seguir vendiendo a 10 céntimos. Un periódico de 10.000 a 15.000 centímetros cuadrados se tiene que vender al mismo precio que otro, que además del huacograbado, se imprime en una superficie de 42.000.

Es como si se estableciera la tasa mínima de los cubiertos, obligando a las casas de comidas y a los restaurantes «bon marché» a cobrar los mismos precios que se cobran en Lhardy o Tournaire; es como si a todos los teatros se les obligara a tener los mismos precios establecidos para el de la Opera; es, en fin, algo tan disparatado, que no vale ni el tiempo que dedicamos a discutirlo.

La labor del Magisterio

Un cuadro de honor

Al objeto de dar a conocer la labor que se realiza en las escuelas nacionales y para destacar el resultado de una instrucción eficiente, publicamos a continuación una relación de alumnos de las Escuelas Graduadas «Baqueros», de esta capital, que han tomado parte en los exámenes últimamente celebrados en el Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia.

Han aprobado el ingreso Rafael Bujaldón, Jesualdo Alfía Bernal, Angel Alfía Bernal, Juan Romero de los Santos, Isidro García Rebollo, Manuel Navedo Borrego, Enrique Jiménez Navarrete, Vicente Alcaraz Ortega, Miguel Maimones Fernández, Antonio Rubio García, José Toranzo Esteban, Enrique Celdrán Sánchez, Antonio Arcos Martínez, Alfonso Rodríguez Esparza y Adolfo Ortiz Vergara.

Han obtenido matrícula gratuita en concurso oposición Rafael Pérez Bujaldón, Angel Alfía Bernal, Manuel Navedo Borrego, César López López y Enrique Jiménez Mompeán.

Han aprobado el primer curso del Bachillerato Jesualdo Alfía Bernal, César López López, Angel Alfía Bernal, Enrique Celdrán Sánchez, Rafael Pérez Bujaldón y Enrique Jiménez Mompeán.

La relación que antecede constituye un cuadro de honor para la Graduada «Baqueros», cuyo director y profesores merecen un caluroso elogio que con mucho gusto les dedicamos.

ACADEMIA ESPAÑOLA

Premio Castillo de Chirel

En la «Gaceta de Madrid» del 10 de junio actual ha sido anunciado el premio «Castillo de Chirel», consistente en 4.000 pesetas, que se otorgará a la mejor colección de artículos de costumbres, publicados en diarios y revistas dentro del cuatrienio comprendido entre el primero de abril de 1931 al 31 de marzo de 1935, siempre que la que aventaje en mérito a las demás le tenga suficiente, a juicio de la Academia, para lograr la recompensa.

Por expresa disposición de la señora fundadora, solamente podrán ser premiados trabajos originales, escritos en castellano, que no agraven a la fe ni a la Santa Iglesia Católica.

Será condición precisa que los aspirantes al premio lo soliciten de la Academia, enviando a la vez cinco ejemplares de los trabajos con que concurren. Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Corporación hasta las once de la noche del día primero de abril de 1935.

Quedan excluidos de este certamen los individuos de número y los correspondientes de la Academia Española.

Don Manuel Fernández Reyes

En Madrid, a donde marchó hace unos días, se ha sometido a una difícil y arriesgadísima operación quirúrgica en el cuello nuestro distinguido amigo el secretario del Gobierno civil de Murcia y excelente murciano don Manuel Fernández Reyes.

La intervención, practicada por el doctor Olivares, resultó felicísima y aunque por su obligada duración dejó muy decaído al paciente, éste se hallaba ayer en estado satisfactorio, sin que sean de temer complicaciones que pongan en peligro su vida.

De todas veras celebramos el feliz resultado y hacemos votos por que el señor Fernández Reyes se encuentre pronto entre nosotros, dedicado a su vida normal y a sus ocupaciones habituales.

EN TAL DIA COMO HOY

Cosas de hace un cuarto de siglo

Noticias de EL LIBERAL del 15 de Junio de 1909

MURCIA.—La Agrupación Eureka celebró anoche su anunciada velada para dar lectura a los trabajos premiados en su reciente concurso literario. Ocupó la presidencia el señor Martínez Tornel, cuyas palabras de aliento a la juventud literaria y artística, nobles y elevadas, fueron acogidas con cálidos aplausos. Los trabajos premiados fueron leídos y, abiertas las plicas, resultaron ser sus autores los siguientes señores: Del «Cuento»: premio, don Eduardo Herrera; acoest, don Francisco Pato Quintana. «Elogio de unas manos femeninas»: premio, don Enrique Martí; acoest, don Rodolfo Salazar. «Amor y primavera»: premio, don Enrique Martí; acoest, don Pedro Bernal Martínez. «Concurso de caricaturas»: primer premio, «Tentación», de don Francisco Arques; segundo, «Fortaleza mecánica», de don José Atienza; tercero, «Atlas», de don Francisco Arques; y cuarto, «El hombre del día», de don Antonio Ródenas.

—Ha sido trasladado a la Audiencia territorial de Granada, con el cargo de teniente fiscal, el magistrado de la provincial de Murcia don Juan Infantes.

—Se encuentra en esta capital el senador del Reino don Francisco López Chicheri.

Ha salido para La Toja el distinguido joven don Mariano Pérez Bartoluci.

—Procedente de Madrid y con dirección a sus posesiones de Balsicas ha pasado hoy por esta estación la Vizcondesa de Ros.

—Acompañado de su esposa ha venido a Murcia para pasar una temporada en su casa de Alcantarilla, el rico minero y propietario de Almería don Andrés Ruiz Carrillo.

En la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública se ha recibido el título de Bachiller en Artes a favor de don Antonio Cháspuli Crespo.

En Madrid ha fallecido don Adolfo Basabe, padre del oficial de este Gobierno civil don Nicolás.

MADRID.—El Consejo de Estado ha aprobado los créditos extraordinarios solicitados por el general Linares. Maura estuvo en la Granja, informando al rey de la marcha de los acontecimientos. Parece que el Gobierno se propone intervenir militarmente en Marruecos para obligar a las kábilas rebeldes a someterse al Maghzen. Moret ha considerado oscura la política del Gobierno en Marruecos.

El pasado domingo se celebró la Asamblea General del Partido Republicano Democrático Federal, asistiendo nutridas representaciones de los Comités del término municipal y gran número de afiliados de la Capital.

Por unanimidad fué nombrada la siguiente Junta Directiva: Presidente, don Mariano Izquierdo Manresa; Vice-Presidente, don Antonio Serrano Belmonte; Secretario General, don José Crespo García; Vice-Secretario, don José Martín Jiménez; Secretario Administrativo, don Cristóbal García Romero. —Vocales, don Antonio Sánchez Moya, don José Galán Carroño, don Antonio Masa Galvén, don Pascual Pérez Belda. Bibliotecario Francisco Blesa Sánchez.

El nuevo Comité se propone desarrollar una activa labor de propaganda, en todo el término y la provincia, al objeto de dar a conocer, aún en los sitios más apartados, las doctrinas del inmortal Pi y Margall. En breve dará principio un ciclo de conferencias a base de prestigiosas figuras del federalismo.

Juventud de Izquierda

Por la presente se cita a todos los afiliados a esta Juventud a junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones de la Casa de República, Plaza de Belluga 8, el día 14 de Junio a las 9 y media de la noche en primera convocatoria y a las 10 en segunda.

Murcia 13 de junio de 1934.—El Secretario.

Una conferencia

En la Casa de la República, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar el domingo próximo una conferencia de la Audiencia de Murcia.

Notas de la Delegación Provincial de Trabajo de Murcia

La recolección en Pacheco

Habiendo tenido noticias por telegrama, de la Alcaldía de dicho término, de haber surgido algunas incidencias con motivo del empleo de máquinas segadoras, he ordenado se desplace un Inspector de esta Delegación a fin de conjurar el conflicto que puede averse.

Visitas recibidas

El delegado del Trabajo recibió la visita del señor presidente del Jurado mixto de trabajo rural, para tratar de diferentes asuntos, entre ellos el de la recolección de cereales.

Oficina provincial de colocación obrera y defensa contra el paro

Hoy se remitirá un escrito circular a las oficinas y registros locales, advirtiéndoles deberán proceder a dar conocimiento a la Delegación de Trabajo y a esta oficina de las infracciones cometidas, tanto por patronos como por obreros, que no cumplan la orden del Ministerio del 2 del corriente, que declara la obligatoriedad de acudir en demanda de obreros como a estos de inscribirse en los Registros y oficinas, debiendo proponer a la Delegación las sanciones que con el mayor espíritu de justicia estimen pertinentes.

Se advierte a todos los obreros de esta provincia la obligación en que están de inscribirse en las oficinas y registros de Colocación, como así mismo a los patronos de acudir en demanda de obreros a las referidas oficinas y registros, haciéndoles saber que los infractores de la orden del 2 del corriente serán sancionados con máxima rigurosidad.

"Cencerrada" trágica

Se casan dos viudos y los chiquillos y mozaletes les dan la cencerrada

Unos parientes disparan contra el grupo y matan a un niño

Cuenca.—Comunican del pueblo de Valdebagana, que se ha registrado allí un trágico suceso.

En dicha localidad contrajeron matrimonio dos viudos, y cuando salieron de la iglesia siguieron a los novios un grupo de mozaletes y chiquillos que les iban dando cencerrada.

Braulio Campos Martínez y otros familiares de los recién casados se apostaron en unos sembrados de la carretera, y al pasar junto a ellos la comitiva dispararon contra el grupo que iba dando la cencerrada.

A consecuencia de los disparos resultó muerto el niño de siete años Julián Calvo Palanca, que recibió un balazo de revólver en el corazón.

La política republicana

Los federales

El pasado domingo se celebró la Asamblea General del Partido Republicano Democrático Federal, asistiendo nutridas representaciones de los Comités del término municipal y gran número de afiliados de la Capital.

Por unanimidad fué nombrada la siguiente Junta Directiva: Presidente, don Mariano Izquierdo Manresa; Vice-Presidente, don Antonio Serrano Belmonte; Secretario General, don José Crespo García; Vice-Secretario, don José Martín Jiménez; Secretario Administrativo, don Cristóbal García Romero. —Vocales, don Antonio Sánchez Moya, don José Galán Carroño, don Antonio Masa Galvén, don Pascual Pérez Belda. Bibliotecario Francisco Blesa Sánchez.

El nuevo Comité se propone desarrollar una activa labor de propaganda, en todo el término y la provincia, al objeto de dar a conocer, aún en los sitios más apartados, las doctrinas del inmortal Pi y Margall. En breve dará principio un ciclo de conferencias a base de prestigiosas figuras del federalismo.

Juventud de Izquierda

Por la presente se cita a todos los afiliados a esta Juventud a junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones de la Casa de República, Plaza de Belluga 8, el día 14 de Junio a las 9 y media de la noche en primera convocatoria y a las 10 en segunda.

Murcia 13 de junio de 1934.—El Secretario.

Una conferencia

En la Casa de la República, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar el domingo próximo una conferencia de la Audiencia de Murcia.

Del Concurso Nacional de Belleza

Mañana llega a Murcia Josefina Ferrer

Gran verbena y comida en el Ayuntamiento

Mañana, sábado, a las ocho y media de la noche, en el tren correo, llegará a Murcia la bellísima señorita Josefina Ferrer a quien se otorgó en Madrid, el premio a la cara más bonita de España.

A recibirla saldrán a la Estación las autoridades murcianas, la Asociación de la Prensa y representantes de entidades y corporaciones de la capital, con una banda de música.

La Asociación de la Prensa la repartido por toda Murcia unas hojas rogando al pueblo acuda a la Estación para rendir homenaje de simpatía y cariño a tan gentil señorita.

Desde la Estación, Josefina Ferrer se dirigirá al Ayuntamiento en cuyo salón de actos se celebrará un banquete; en su honor.

Los periodistas murcianos han requerido a los presidentes de todas las entidades de Murcia para que asistan a este homenaje, siendo ya muy crecido el número de adheridos y se espera que los que aún no lo han hecho, se adhieran durante el día de hoy.

Este acto promete estar muy animado y concurrido.

EN LA AUDIENCIA

VISTA DE UNA CAUSA POR HOMICIDIO

Ante la sala segunda de esta Audiencia se vió ayer la causa instruida contra Ramón Vicente Hurtado por la muerte de Jesús Vivo, y éste cayó debajo pudo sin embargo quitarle el arma y asestarle nueve golpes con ella, y también como los testigos que se veían luchar no acudieran a separarlos hasta que Vivo cayó muerto.

Presidió la sala el magistrado señor Valcárcel, formando con él el tribunal de derecho los señores Samper y Costa Farinas.

El procesado fué defendido por don Mariano Ruiz-funes, representante del ministerio público el fiscal señor Villodres. De acusador privado actuó don Pedro Baró.

En la prueba testifical comparecieron 40 testigos, tres presenciales y los demás de referencia. Todos coincidieron en que el procesado y el muerto estaban enemistados desde abril en que Vivo raptó a su novia, la hermana del hoy procesado. En cuanto a la forma en que ocurrió el suceso, que se produjo al salir el procesado de su hermana, hubo bastante disparidad, si bien los testigos presenciales coincidieron en que no vieron emplear al muerto el revólver que se encontró a su lado.

El procesado en su declaración había dicho que fué provocado, que luchó con Vivo que empuñaba un cuchillo, cayendo debajo de él, que le arrebató el arma y entonces el otro sacó un revólver, ante lo cual le pinchó con el cuchillo para que le soltara, y que no se dió cuenta del daño que hacía hasta que no vió caer sin fuerzas a Vivo.

En la autopsia se le apreciaron al cadáver nueve puñaladas, una de ellas mortal de necesidad. Al muerto se le encontró en un bolsillo del chaleco un puñal con su funda. El arma con que se cometió el crimen no fué encontrada y sí sólo la funda.

Por la mañana y a primera hora de la tarde desfilaron los testigos. Después de la seis comenzaron las partes sus informes.

El fiscal, señor Martín Villodres, examinó minuciosamente la prueba testifical para sacar la conclusión de que se trataba de un delito de homicidio simple.

El acusador privado, don Pedro Baró, emitió un brillante informe en el que también examinó la prueba testifical. Dijo que en sus palabras quería tener el mayor respeto para las familias de las dos víctimas de este suceso, el muerto y el encarcelado.

Señaló la disparidad de las declaraciones de los testigos, en discordancia algunos con lo declarado en el sumario; recogió el hecho de que el rapto se produjese en abril y el suceso en diciembre para sacar la conclusión de que no podía obedecer a una vindicación del honor.

El acusador privado, don Pedro Baró, emitió un brillante informe en el que también examinó la prueba testifical. Dijo que en sus palabras quería tener el mayor respeto para las familias de las dos víctimas de este suceso, el muerto y el encarcelado.

Señaló la disparidad de las declaraciones de los testigos, en discordancia algunos con lo declarado en el sumario; recogió el hecho de que el rapto se produjese en abril y el suceso en diciembre para sacar la conclusión de que no podía obedecer a una vindicación del honor.

Señaló la disparidad de las declaraciones de los testigos, en discordancia algunos con lo declarado en el sumario; recogió el hecho de que el rapto se produjese en abril y el suceso en diciembre para sacar la conclusión de que no podía obedecer a una vindicación del honor.

Señaló la disparidad de las declaraciones de los testigos, en discordancia algunos con lo declarado en el sumario; recogió el hecho de que el rapto se produjese en abril y el suceso en diciembre para sacar la conclusión de que no podía obedecer a una vindicación del honor.

Señaló la disparidad de las declaraciones de los testigos, en discordancia algunos con lo declarado en el sumario; recogió el hecho de que el rapto se produjese en abril y el suceso en diciembre para sacar la conclusión de que no podía obedecer a una vindicación del honor.

Hizo un detallado examen de todas las circunstancias del suceso, preguntando cómo si el muerto era de mayor corpulencia que el procesado y éste cayó debajo pudo sin embargo quitarle el arma y asestarle nueve golpes con ella, y también como los testigos que se veían luchar no acudieran a separarlos hasta que Vivo cayó muerto.

Terminó modificando sus conclusiones provisionales, en las que consideraba el hecho como un asesinato, y lo calificó como un homicidio.

El defensor señor Ruiz-funes emitió un informe a base de consideraciones objetivas en el que mantuvo la legítima defensa.

Explicó lo que sucede en los pueblos cuando una muchacha es raptada, lo que constituye la comidilla del vecindario y el que la familia se ve señalada. Todas estas causas formaron un estado pasional en el hermano, por lo que sabó la conclusión de que se trataba de un crimen pasional, ya que los crímenes pasionales no son los producidos por los vicios y bajos instintos, sino por una pasión noble.

También sostuvo que hubo provocación por parte del muerto, que el procesado obró en legítima defensa, y pidió para él la absolución.

A las diez menos cuarto de la noche se retiró a deliberar el jurado, que dió a conocer su fallo a las doce.

En él se reconoce que el procesado mató a Jesús Vivo, pero como consecuencia de haber raptado a su hermana, y además provocado por éste, que le agredió con un revólver, por lo que tuvo que defenderse con un cuchillo.

El fiscal y la acusación privada estimaron contradicción en las respuestas del Jurado, y pidieron la revisión de la causa por nuevo tribunal popular.

La sala deliberó sobre la petición y entendió que no procedía atenderla, por lo que las partes solicitantes pidieron que constara su protesta en el acta.

En consecuencia con el veredicto de culpabilidad, la Sala abrió juicio de derecho.

El fiscal manifestó que insistía en su protesta por la decisión de la Sala, ya que la contradicción era evidente. Añadió que si bien el fallo reconocía el hecho, en las respuestas a las preguntas segunda y tercera señalaba las características completas de la existencia de legítima defensa, por lo que, aunque no estuviera conforme su criterio, formado en un minucioso estudio de la causa, con el fallo del jurado, que entendía equivocado, no podía legalmente formular acusación.

El señor Baró se sumó a las manifestaciones del ministerio público.

El señor Ruiz-funes hizo lo mismo, pidiendo la absolución para su patrocinado.

La Sala dictó sentencia absolutoria a favor de Ramón Vicente Hurtado, declarando las costas de Oficio.

De la región

ELCHE

Blanco y Negro.—Conforme estaba anunciado, el pasado domingo, tuvo lugar en esta sociedad cultural y artística, el acto de la «Fiesta de la Poesía»...

De teatros Kursaal.—Nuevamente ha abierto sus puertas en temporada de verano este coliseo, habiendo pasado por la pantalla del mismo hermosas producciones nacionales y extranjeras.

Seguidamente y por el señor Molas, miembro del Jurado calificador, se da lectura al fallo del mismo, resultando premiados los siguientes concursantes:

Tema 1.º.—«Paz social». Premio al lema «Pax Vobis» del cual resulta ser autor el prestigioso poeta madrileño don Javier de Burgos.

Tema 2.º.—«Canto al trabajo intelectual». Premio al lema «Neuronas» cuyo autor es también don Javier de Burgos y un accésit a este mismo tema, correspondiente al lema «Laural»...

Tema 3.º.—«La mejor virtud». Premio al lema «Fuente de virtudes» autor don Joaquín Valdés Anzar, de Crevillente y el accésit al lema «Sin caridad no hay cielo»...

Tema 4.º.—«Heroísmo, temeridad y locuras». (Tríptico de sonetos). Premio al lema «Troya» del que es autor don Pedro Porfirio Morales y accésit al lema «Trinidad»...

Tema 5.º.—«Poesía festiva». Premio a la hermosa y concienzuda composición presentada con el lema «Euforia» resultando ser su autor don Esteban Satorres y se conceden dos accésit a los lemas «Abajo los trucos» y «Apócopes»...

Los trabajos fueron leídos por algunos jóvenes afectos a la sociedad, siendo muy aplaudidos todos ellos. Antes de concluir de leerse el último trabajo, unos cuantos elementos extraños intentaron entrar a viva fuerza al salón donde se celebraba la fiesta...

Con notas de sobresaliente en todas las asignaturas ha aprobado el primer año del Bachillerato, en este Instituto, la aplicada niña Pilar Marín Verdú; y en el Conservatorio el cuarto de piano y primero de armonía con iguales notas.

Tanto a tan aplicada niña, como a sus padres don José Marín Polo y doña Pilar Verdú, enviamos nuestra más expresiva enhorabuena.

Da exámenes.—En los exámenes celebrados en el Instituto de segunda enseñanza de Murcia han obtenido brillantes calificaciones los aventajados estudiantes de esta localidad Vicente Sansano Aróniz y Antonio Peral Mas, hijos de nuestros distinguidos amigos don José Sansano Mora y don Antonio Peral Díez...

De teatros Kursaal.—Nuevamente ha abierto sus puertas en temporada de verano este coliseo, habiendo pasado por la pantalla del mismo hermosas producciones nacionales y extranjeras.

Anoche debutó la compañía de revistas que dirige la gran vedette Gloria Guzmán, poniendo en escena la revista de Guerrero «Goll» en la que lució sus hermosas facultades esta simpatísima artista...

Para esta noche, reposición de la super-revista de aventuras galantes «La Pipa de Oro».

Coliseum.—Un gran éxito ha constituido en este popular cine las represas de las hermosas producciones «Ban-Hur» y «Susana tiene un secreto», las cuales han llenado durante la pasada semana este aristocrático salón.

Ultimamente se ha proyectado la deliciosa comedia «Se fué mi mujer» que ha sido del agrado del público que la ha visto. Pronto «Then-Bibi».

Ideal Cinema.—Este cine de verano se ha visto muy animado durante estos últimos días, con la presentación del gran artista ilicitano «Faust» el cual con la bella bailarina Luisita Gargallo y el tío «Cancho», en el que figura este mago del violín, han obtenido un gran éxito.

Para el sábado, compañía de comedias valencianas de Paco Hernández y Lolita Millá, con un extenso y variado programa.—C.

También han regresado a esta el joven estudiante don Jesús Quesada Sanz y el comerciante de la plaza don Antonio Gómez Guillamón.

Para el día de hoy hay señalados pagos en esta Delegación de Hacienda a favor de los señores siguientes: Don Francisco Palazón, don Mariano García, don Luis Gómez, don Federico Lozano, don Juan Bautista Pérez Muelas, don José Ayuso Patrón, don Miguel Soriano, doña Pilar Barrón, don Pedro Sánchez Picozo, don Manuel Navarro, señor Ayudante Militar de Marina de Mazarrón, don José María de Tapia, señor Gobernador civil, primer jefe de la Comandancia de la guardia civil, don Alfonso Martínez Cayuela, don Francisco Vinader y don Pedro Guijarro.

Con notas de sobresaliente en todas las asignaturas ha aprobado el primer año del Bachillerato, en este Instituto, la aplicada niña Pilar Marín Verdú; y en el Conservatorio el cuarto de piano y primero de armonía con iguales notas.

Tanto a tan aplicada niña, como a sus padres don José Marín Polo y doña Pilar Verdú, enviamos nuestra más expresiva enhorabuena.

Por una verdadera suerte no se registraron heridos y con la presencia de la autoridad, se fueron despidiendo los grupos, sin registrarse más incidentes.

Al anotar este hecho, que no puede calificarse más que de salvajada, puesto que si la agresión iba contra el señor Canalejas, muy bien pudo hacerse a él personalmente y no a unas cuantas familias en su mayoría mujeres y niños, que fueron a esta Sociedad completamente apolítica, con el firme deseo de pasar una velada agradable, hemos de hacer constar nuestra más sincera protesta, al mismo tiempo, que por el buen nombre de nuestro querido Elche, deseamos no vuelva a ocurrir otro hecho semejante al reseñado, que tan poco dice en favor de una ciudad como la nuestra en la que existen bastantes sociedades culturales y artísticas.

Radio Elche La nueva emisora de esta ciudad E. A. J. 53 Radio Elche, nos viene obsequiando durante todos los días con preciosos programas de discos, como así también con algunas veladas artísticas en la que toman parte elementos de esta localidad.

Ultimamente han actuado ante el micrófono de Radio Elche, los artistas que componen la Agrupación «Arte Juvenil» filial de Orfeón Illicitano, orquestina de intachables condiciones que nos deleitó con lo más selecto de su repertorio y en la que tanto se distinguen sus directores don Alfredo Rico y su inteligente hija Encarnita a los que felicitamos.

Para la próxima semana, nos anuncian grandes programas variados, en los que tomarán parte los más valiosos elementos de esta localidad, como así también el comienzo de una serie de charlas sobre temas ilicitanos, las cuales tendrán lugar todos los viernes y en la emisión de la noche.

Dadas a las actividades desarrolladas por los directores de esta emisora y los colaboradores con que cuenta, le auguramos una serie inintermitable de éxitos para honra de nuestra «terreta».

Atropellado por un camión En la Plaza de Santa Eulalia un camión automóvil de la línea de viajeros entre Murcia y Santomera alcanzó a Antonio Chacón López, el cual resultó con una luxación en el hombro derecho y erosiones en la mano izquierda, siendo asistido en el Hospital.

Incendio en una finca En la Hacienda denominada Los Paredes, del Barrio de Peral de Cartagena, finca que lleva en arriendo Luciano Martínez Roca, en la noche del miércoles se declaró un incendio en la era, que consumió unas quinientas cargas de mies y dos pa-

El suceso de la calle de Eloy Gonzalo

El Juzgado procede a reconstituir el hecho, sin lograr aclararlo por completo

Diligencias judiciales

Madrid.—Ayer se constituyó en el Palacio de Justicia el juzgado de instrucción número 20, al cual ha correspondido la instrucción del sumario referente al suceso ocurrido en la calle de Eloy Gonzalo en la tarde del domingo, en que, como se recordará, un grupo de excursionistas fué tiroteado desde un automóvil, resultando cuatro de los excursionistas gravemente heridos.

No se reconoce al detenido

El juzgado, con el detenido Merry del Val, se personó en el equipo quirúrgico para ver si los heridos reconocían en aquel a uno de los agresores.

Los heridos, a los que fué presentado en rueda de presos, no lo reconocieron, no dando por consiguiente resultado esta prueba.

La identificación del coche

Luego el juzgado se trasladó al lugar del suceso con el coche de la matrícula de Madrid número 48.837, propiedad de un abogado del ministerio de Trabajo, para ver si era reconocido por alguno de los testigos como el que estaba parado en la esquina de las calles de Cardenal Cisneros y Eloy Gonzalo, y desde el que se hicieron los disparos.

El coche, que fué adquirido el lunes por su actual propietario, no fué reconocido por los testigos.

Igual diligencia se realizó con el coche de la matrícula de Valencia número 12.220, sin que los testigos llegaran tampoco a un acuerdo.

La diligencia de la reconstrucción del suceso comenzó a las nueve y media de la noche y terminó a las dos y media de la madrugada.

El juzgado hizo que los coches salieran a gran velocidad por la calle del Cardenal Cisneros conducidos por Merry del Val, pues había unos testigos que lo habían visto cuando huía por dicha calle, pero tampoco el reconocimiento en esta diligencia fué completo.

Unos agentes de policía y el médico de la Casa de Socorro del distrito de Chamberí se personaron en el domicilio del testigo Alfredo Herrero, el cual había alegado que se encontraba enfermo para no asistir a las diligencias judiciales.

El médico reconoció al testigo y certificó que se encontraba en perfecto estado de salud. Estas incidencias retrasaron mucho la reconstitución del suceso.

A pesar de lo avanzado de la hora en que se desarrollaron las diligencias judiciales, acudieron a presenciárselas numerosos curiosos, teniendo que requerirse a los guardias de Seguridad para que contuvieran al gentío que se aglomeró en aquellos lugares, y evitar así dificultades en la labor del juzgado.

Como resultado de todo lo actuado, el juez instructor señor Rodríguez Solano ha dispuesto que el detenido Merry del Val continúe detenido e incomunicado en los calabozos del juzgado de guardia.

Auto de procesamiento y prisión

Madrid.—El juzgado ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el señor Merry del Val por no haber explicado este convenientemente los dos impactos que aparecieron en su automóvil, señal a juicio de la autoridad judicial de que fué el coche del cual hicieron un tiroteo.

Del Gobierno civil

Incidentes en Pacheco Al recibir el gobernador civil a los periodistas les manifestó que el alcalde de Pacheco le había comunicado que por la mañana un grupo compuesto por unos 40 obreros había salido al campo arrasando varios bancales, y causando desperfectos en las máquinas segadoras.

Como consecuencia de estos sucesos la guardia civil había instruido el oportuno atestado y había realizado la detención de varios obreros.

Añadió el gobernador, como dato digno de tenerse en cuenta ante estos sucesos, que según le comunicaba el alcalde, en la oficina de colocación obrera allí establecida, no se había presentado a solicitar trabajo ningún obrero.

Después de la huelga Dijo después el señor Rodríguez Soriano a los periodistas que terminada la huelga de obreros campesinos y restablecida la normalidad del trabajo y la tranquilidad del vecindario en aquellos puntos en los que la huelga fué seguida, habían regresado de Yecla el suboficial y los 18 guardias de asalto que fueron a dicha ciudad, y que mañana comenzará la desconcentración de las fuerzas de la guardia civil que fueron enviadas a algunos puntos de la provincia.

Circular En la secretaría del Gobierno civil facilitaron a los periodistas copia de la siguiente circular: «Terminada por completo en esta provincia la huelga de obreros del campo me es muy grato hacer constar públicamente por este medio que al éxito obtenido, han contribuido de modo eficaz, aparte de la cordura y comprensión de gran número de los elementos obreros y patronos a

quienes dicha huelga afectaba, la eficaz y acertada intervención del Delegado del Trabajo, con la valiosa cooperación de los alcaldes de los pueblos a los que ha alcanzado el mencionado paro, jueces de los partidos afectados por el mismo, y sobre todo la actuación discretamente energética de las fuerzas de la guardia civil y de asalto, que, sin necesidad de llegar a medios de violencia, han logrado imponer el respeto a la libertad del trabajo, a costa de una incesante labor, con sacrificio de su personal descanso.

Cumpleme, pues, el deber que realizo con gran complacencia, de enviar a todas y cada una de las autoridades y entidades mencionadas, así como a los dignísimos jefes de las prestigiosas fuerzas de la guardia civil y de asalto, el testimonio de mi felicitación y reconocimiento, por su valerosa cooperación para lograr el satisfactorio resultado obtenido, en el pasado conflicto social.»

De Enseñanza

Telegrama importante La Dirección General de Primera Enseñanza participa a esta Sección la siguiente orden telegráfica, de gran interés: «No disponiéndose al presente más que de ocho vacantes sin aumento consignación en Presupuesto, se endarío en que caso de elevar propuestas alumnos seleccionados se realice detenido estudio Circular 25 de abril (Gaceta) 11 de mayo y disposiciones concordantes en la misma ciudad. Rúgole lo ponga en conocimiento Maestros nacionales por el medio más rápido posible, advirtiéndoles tengan en cuenta se trata servicio benéfico y responsabilidades a contraer si propusiere en estudios a realizar en curso próximo no respondiese aptitudes y conducta a presunta condición superdotados.»

Concurso especial de consortes Hasta la fecha solo se ha recibido el expediente incoado a instancia de don Virgilio Villena López-Tello, Maestro nacional de Oyardo Urcabustain, provincia de Alava, consorte de la Maestra nacional de Cieza doña

Josefa Madrid Juárez, Solicita vacantes Sección Graduada niños número dos y unitaria niños número uno, números sesenta y uno y sesenta y dos de la relación publicada por esta Sección en la «Gaceta» del día 1 de actual.

Los que hayan de tomar parte en este concurso no olviden el plazo dado de 20 días que expirará el 20 del actual, recientemente ampliado por el Ministerio.

Tampoco deben olvidar el ajustarse a las instrucciones dadas por la Dirección General en cuanto a documentación y quienes tienen derecho a solicitar.

Concurso de traslado

Se trabaja activamente para remitir al Ministerio las relaciones de escuelas vacantes que de momento han de ser insertas en la «Gaceta» para el futuro concurso de traslado, que son las que no corresponde a cursilistas ni a consortes.

La actuación del Gobierno

En Gobernación 14, a las 3 t. Madrid.—El subsecretario de Gobernación recibió a primeras horas de la tarde a los periodistas a los que manifestó que las noticias que se recibían de provincias acusaban tranquilidad completa, incluso en Barcelona.

Luego el señor Benzo rogó a los periodistas que rectificaran la noticia de que en Valencia habían salido las tropas a la calle.

«En Valencia, agregó, no ha ocurrido nada, y lo que se ha dicho no es exacto.

También manifestó que en Málaga la huelga general que se había declarado ha quedado limitada a los obreros del puerto, y que en los demás oficios se trabaja normalmente.

La huelga de campesinos Finalmente el señor Benzo facilitó a los periodistas la referencia oficial de las noticias recibidas con relación a la huelga de campesinos, la cual dice lo siguiente:

Alicante: La tranquilidad es completa en toda la provincia, y se han reintegrado al trabajo los obreros en la mayoría de los pueblos. En aquellos en que recientemente se había presentado el oficio de huelga, éste ha sido retirado y se cree que los obreros se reintegrarán mañana al trabajo.

Cádiz: Ha dado fin la huelga de campesinos en toda la provincia, a excepción de los pueblos de Villamartín, Setenil y Olivenza, donde es mantenida por algunos grupos.

Ciudad Real: En toda la provincia se están realizando los trabajos de recolección, la cual se efectúa sin incidentes.

Córdoba: Ha terminado la huelga en Montilla, La Cartuja y Formera. En Hornachuelos, Almodóvar y Montiel, han sido retirados los oficios de Huelga. En los demás pueblos de la provincia, sin novedad.

Granada: Ha dado fin la huelga en toda la provincia, manteniéndose únicamente en algunos pueblos por pequeños focos huelguísticos.

Málaga: Salvo los incidentes registrados en la capital, la tranquilidad es completa en toda la provincia. Se cree que mañana quedará totalmente terminada la huelga de campesinos, y que todos los obreros reanudarán el trabajo.

Oviedo: La impresión es la de que la huelga terminará por completo mañana. Se han registrado ligeros incidentes sin importancia.

Sevilla: Han entrado al trabajo más obreros que en los días anteriores en Morón, Bellalofa, Saucedá, Pina y Morente. Se han reintegrado al trabajo los obreros de Castilleja, Copal, Bruna, Viso de Alcor, Orensana, Cabezas de San Juan, Sanlúcar la Mayor y Constantina. Quedan únicamente pequeños focos huelguísticos sin importancia.

Lo que publica la «Gaceta» Madrid.—La «Gaceta» en su número de hoy publica una orden del ministerio de Instrucción por la que se dispone que se considere poseedor de su cátedra de Lengua y literatura españolas del Instituto de segunda enseñanza de Palma de Mallorca a don Gabriel Alomar Villalonga, con motivo de su cese de embajador de España en Italia.

Presentación de credenciales 15, a la 1 md. París.—El nuevo embajador de

Disposiciones oficiales

Entre las que el ministro leyó a la Cámara figura una que afecta a Murcia

Madrid.—El ministro de Hacienda leyó ayer a la Cámara varias disposiciones de su departamento. Son estas las siguientes:

Un proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito por valor de 23.825.640 pesetas para servicios de carácter temporal en ejecución en Andalucía, Murcia, Extremadura, La Mancha y plazas de Ceuta, Melilla y Madrid de obras públicas nuevas y de intensificación de trabajos en las que se hallen en ejecución de gastos del ministerio de Obras públicas.

Otro concediendo un suplemento de crédito por cuarenta millones de pesetas para nuevas construcciones de buques y obras en las bases navales y otras atenciones correspondientes a la primera anualidad autorizada del vigente presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

Otro concediendo un suplemento de crédito por 35.000 pesetas para gastos de representación de España en los Congresos, conferencias y estudios en el extranjero.

Otro concediendo otro suplemento de crédito de 3.475.845 pesetas al ministerio de Justicia para construcción de casas de trabajo o colonias agrícolas para vagos y maleantes.

Y otro de novecientas mil pesetas al ministerio de Comunicaciones para reparación y transformación de los coches furgones de Correos pertenecientes al Estado a tenor de lo dispuesto en la ley de 7 de febrero de 1934.

España en París, señor Cárdenas, presentó sus cartas credenciales al Presidente Lebrun.

Entre el Presidente y el diplomático español se cambiaron discursos muy afectuosos.

Las conversaciones en el ministerio de Industria 14, a las 5 t. Madrid.—Continúan en el ministerio de Industria y Comercio las conversaciones para hallar una fórmula que dé rápida solución a la huelga de campesinos.

Ayer celebraron una extensa entrevista los ministros de Industria y Comercio, Agricultura e Instrucción pública con el señor Manso.

En el Consejo de esta mañana el ministro de Industria informará a sus compañeros de las aspiraciones de los obreros y si son aceptadas las fórmulas propuestas por el señor Manso la huelga quedará terminada inmediatamente.

El precio del pan Los obreros panaderos continúan sus gestiones para que no se aumente el precio del pan.

Parece que el Gobierno adoptará una fórmula para que no se eleve el precio del pan de familia.

Continúa en el mismo estado la huelga de Málaga 15, a la 1 md. Málaga.—La huelga continúa en el mismo estado.

Durante la tarde de ayer hubo tranquilidad en la población. Sin embargo, el comercio tenía las puertas a medio abrir.

En la Avenida de Pablo Iglesias una camioneta que conducía veinte guardias de asalto, llegados de Madrid, chocó contra una farola del alumbrado público.

El coche quedó casi destruido y resultaron heridos cuatro guardias. Procedente de Madrid llegó una compañía de guardias de asalto, al mando de un capitán y tres tenientes.

Continúan practicándose detenciones y cacheos.

Fracasa la huelga general en Sevilla Sevilla.—Ha fracasado el intento de huelga general.

Se ha cometido un atentado social y el gobernador civil lo atribuye a represalias por la huelga de aceituneros del pasado año.

Lo que dice Dencás El conserje interino de Gobernación señor Dencás al recibir hoy a los periodistas resaltó el hecho de que a pesar del enorme gentío que acudió a recibir a los parlamentarios no se registró ningún incidente.

Luego dijo que la tranquilidad era absoluta en toda Cataluña y que las huelgas pendientes seguían su curso normal.

Un acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián 14, a las 7 t. San Sebastián.—El Ayuntamiento de esta capital ha tomado, con el voto en contra de los monárquicos y de un concejal republicano, el acuerdo de dirigirse a la Generalidad de Cataluña significándole su adhesión por su actitud en el asunto de la ley de cultivos aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Trágico accidente Albacete.—Comunican de Balazote que a la entrada de aquel pueblo chocó contra un árbol un automóvil conducido por su propietario el médico de la pedanía de Tíster don Juan García Bravo, de 22 años de edad.

A consecuencia del choque se incendió el motor del automóvil, y el señor García Bravo pereció carbonizado.

El viaje del ministro de la Guerra Formentor.—El ministro de la Guerra realizó una visita a varios lugares de esta población, y luego marchó a Pollensa, de excursión, invitado por las autoridades.

Mañana el señor Hidalgo embarcará en un destroyer que lo llevará a Menorca. Durante el viaje escoltarán al buque tres hidroaviones.

Los conflictos sociales

La huelga metalúrgica de Madrid

Madrid.—Esta tarde quedará redactada una fórmula, a la que se dará carácter obligatorio para su cumplimiento por parte de los patronos y obreros, con la que se tiende a resolver el conflicto de los metalúrgicos madrileños.

La fórmula que se redacta será sometida mañana a la aprobación del Consejo de ministros.

Explota una bomba Málaga.—A las dos y media de la madrugada hizo explosión una bomba en una casa de la calle de Ramón Marín, domicilio de un ingeniero.

El artefacto era de gran potencia, y su explosión causó bastante alarma e importantes destrozos. Hasta ahora se ignoran las causas del atentado.

Continúa en el mismo estado la huelga de Málaga 15, a la 1 md. Málaga.—La huelga continúa en el mismo estado.

Durante la tarde de ayer hubo tranquilidad en la población. Sin embargo, el comercio tenía las puertas a medio abrir.

En la Avenida de Pablo Iglesias una camioneta que conducía veinte guardias de asalto, llegados de Madrid, chocó contra una farola del alumbrado público.

El coche quedó casi destruido y resultaron heridos cuatro guardias. Procedente de Madrid llegó una compañía de guardias de asalto, al mando de un capitán y tres tenientes.

Continúan practicándose detenciones y cacheos.

Fracasa la huelga general en Sevilla Sevilla.—Ha fracasado el intento de huelga general.

Se ha cometido un atentado social y el gobernador civil lo atribuye a represalias por la huelga de aceituneros del pasado año.

Lo que dice Dencás El conserje interino de Gobernación señor Dencás al recibir hoy a los periodistas resaltó el hecho de que a pesar del enorme gentío que acudió a recibir a los parlamentarios no se registró ningún incidente.

Luego dijo que la tranquilidad era absoluta en toda Cataluña y que las huelgas pendientes seguían su curso normal.

Un acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián 14, a las 7 t. San Sebastián.—El Ayuntamiento de esta capital ha tomado, con el voto en contra de los monárquicos y de un concejal republicano, el acuerdo de dirigirse a la Generalidad de Cataluña significándole su adhesión por su actitud en el asunto de la ley de cultivos aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Trágico accidente Albacete.—Comunican de Balazote que a la entrada de aquel pueblo chocó contra un árbol un automóvil conducido por su propietario el médico de la pedanía de Tíster don Juan García Bravo, de 22 años de edad.

A consecuencia del choque se incendió el motor del automóvil, y el señor García Bravo pereció carbonizado.

El viaje del ministro de la Guerra Formentor.—El ministro de la Guerra realizó una visita a varios lugares de esta población, y luego marchó a Pollensa, de excursión, invitado por las autoridades.

Mañana el señor Hidalgo embarcará en un destroyer que lo llevará a Menorca. Durante el viaje escoltarán al buque tres hidroaviones.

Teatro Circo Villar Palacio de la Cinematografía Cine Sonoro con Aparato Erko-Cineas Viernes 15 de junio de 1934 a las 7 y 1/2 y 10 y 1/2 noche

PROGRAMA Revista Paramount en español y la magnífica película dramática hablada en español, titulada Entre la espada y la pared genial creación de Gary Cooper Butaca 1 peseta; general, 0'20. Mañana sábado, «La Venus rubia» en español, la mejor película de Marlene Dietrich.

Central Cinema El próximo domingo, gran programa de cine sonoro, permanentemente desde las tres de la tarde.

Cinema Iniesta Desde las cinco de la tarde, el dibujo sonoro «Jack y la planta prodigio» y la encantadora opereta Ufa, titulada «La ciudad que canta» por el famoso tenor Jan Kiepura.

Cine Popular Cine sonoro. El domingo próximo día 17 de junio, desde las tres de la tarde, doble programa la interesante producción americana sonora, titulada «Gangster en el Oeste» por Rex Bell y el film Paramount totalmente hablado y cantado en español, titulado «Salga de la cocina» por Roberto Rey.

Horario de trenes en la estación de Murcia

Table with columns: N.º del tren, Designación, Clases, Procedencia, Destino, Destino, Llegada, Parada, Salida. Rows include Mercancías-Vijros, Mensajero, Correo exprés, Ómnibus, etc.

1.092.804 metros cúbicos; desagüe, 42.682 metros cúbicos. Murcia 14 de junio de 1934.

BOLSA

Table with market prices for various goods like interior, amortizable, and francos suizos.

CARIDAD

En la calle de Andújar número 23 habita una familia que atraviesa angustiosa situación. El padre, llamado José Vera, se halla enfermo desde hace cuatro meses e inutilizado para todo trabajo.

EL LIBERAL puede

adquirirse diariamente, en ALBACETE. Kiosco Morer, Paseo de Alfonso XII. ALICANTE. Casa de la Prensa. San Fernando, 32. CARTAGENA. En el Kiosco Victoria en las Puercas de Murcia y en el kiosco de la calle Mayor, frente al Café Excel-sior.

Lea usted EL LIBERAL

Vida Religiosa

Santoral.—Día 15 de junio.—Vier-nes.—San Vito.—San Modesto.—San- ta Libia.—Santa Crescencia.—Santa Berilde.—Santa Germana de Cousin. La Misa y oficio divino de la octava del Santísimo Corazón de Jesús, con rito doble mayor y color blanco.

El toque de ánimas, a las nueve de la noche. Vela y Alumbrado Se descubre con Misa rezada a las ocho de la mañana. Se reserva con Bendición a las seis y media de la tarde.

y Misa rezada, y por la tarde a las cinco Reserva con Bendición. Iglesia de Nuestra Señora de Lour-des. Continúa la novena de San Antonio de Padua que terminará el día 19.

Régimen de embalses del día 13 de junio de 1934: Pantano de la Fuensanta: Embalse, 82.820.822 metros cúbicos; desagüe, 1.369.440 metros cúbicos.

INMENSO CAMBIO EN UNA SEMANA CON ESTOS MARAVILLOSOS POLVOS DE ARROZ. ALIMENTAN Y TONIFICAN POSITIVAMENTE LA PIEL. Los Polvos de arroz difieren enormemente entre sí.

VENTA de una casa en el Palmar, Avenida de la República. Para tratar en la misma casa, preguntando por José Bernal Romero, en término de seis días por ausencia del propietario.

SARNA Se cura cómodamente en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto Caballero De venta en farmacias y droguerías. SECCION ESPECIAL POR PALABRAS Ley del Timbre Nodrizas

¿Por qué Sufrir así? Ella podía lograr en tres minutos el alivio deseado adicionando Saltratos Rodell al agua hasta que la misma tuviera un aspecto lechoso.

Alcázar, callista Gabinete montado con los últimos adelantos. Consultas y servicios a domicilio. Plaza Apóstoles, 16. VERDADERA OCASION Se traspasa establecimiento de comestibles, sitio céntrico, venta asegurada, solamente pagando existencias y ense-ñanzas. Razón: Bar Sánchez, San Patricio, 1, MURCIA.

Lo que dicen los curados Desesperada de curarse hasta que tomó la Cura N.º 15, doña María Marco Antonio, habitante en Palmar (Valencia), Plaza Mayor, 14, nos ha enviado su certificado de curación en el cual dice: "Sufría de Tos y asma desde hacía 9 años. he probado mil medicamentos y cuando ya no tenía esperanza de curarme tomé la Cura N.º 15 del Abate Hamon y estoy completamente bien. Estoy muy agradecida."

Lea usted todos los días El Liberal de Madrid Diario de la República Suscríbese a El Liberal 2 pesetas al mes

MEDICOS ESPECIALISTAS Dr. José M. Aroca—Enfermedades del aparato digestivo, estómago, intestino, hígado, etc., y de la Nutrición (diabetes, gota, etc.). Rayos X.—Verónicas, 18. De 12 a 2. Dr. Raimundo Muñoz—Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. Director del Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud y médico del Manicomio Provincial. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 6.—Calderón de la Barca, núm. 5.—Teléfonos: Consulta, 2419; Sanatorio, 11; lílmese al 2209.

FOLLETIN DE "EL LIBERAL" (363) La Agonía de un Despota (Últimos días de Felipe II) NOVELA HISTORICA ORIGINAL DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS (PUBLICACION AUTORIZADA POR LA EDITORIAL CASTRO, S. A.)

servar que entre la escasa concurrencia que dentro del reducido local habia, encontrábase algunos hombres de aspecto sospechoso. En la parte de afuera agrupábase arrieros, carreteros y vendedores, gentes sencillas de las cuales hay poco que temer.

favorito y el duque de Lerma atentó a enriquecerse, egoísta y ambicioso, dió principio a aquella larga serie de torpezas que en este reinado y en los sucesivos hicieron perder a España, todo su influencia en el concierto de las naciones.

—Vedlo. Acaba de reunirse con un amigo. —Ellos son dos y nosotros cuatro. —¿Y para tan poca cosa vamos a sostener una lucha? —Antón, las últimas aventuras te han acos- tumbado a grandes ganancias con poco riesgo- pero, hijo, esas no se presentan más que una vez en la vida.

Table with weather data: Máxima a la sombra, Mínima, Evaporación en mm, Lluvia en mm.

Table with phone numbers: URBANOS, Dirección, Redacción, Administración.

Las sesiones de Cortes

La Cámara empieza a discutir una proposición incidental en la que se pide se dé solución al problema del paro obrero antes de clausurar el Parlamento

Al estudiar la conducta seguida por el gobernador de Badajoz con el señor Rubio, se producen fuertes escándalos

Comienza la sesión. 14, a las 6 t. Madrid.—A las cuatro y cuarto de la tarde comienza la sesión. Preside el señor ALBA.

ORDEN DEL DIA. Ocupa la presidencia el señor CASANUEVA y el señor ALBA pasa a la cabecera del banco de la Comisión del Gobierno Interior, como presidente de la misma.

El Estatuto del Tribunal de Cuentas. Prosigue la discusión del proyecto de Estatuto del Tribunal de Cuentas. El señor BARCIA consume un turno contra la totalidad del mismo.

El señor RUBIO da lectura al acta notarial donde se recoge la orden de salida que se le dió. Yo me negué a obedecerla y más tarde me reuní con mis compañeros de ideología para tomar café.

El señor RUBIO. No se puede permitir que se mienta tan descaradamente. Los diputados socialistas gritan, increpando al ministro, produciéndose un fenomenal escándalo.

Un joven que hay en la tribuna pública se levanta y con voz potente dice: —Señores diputados, veo con dolor...

Un ugrer tapa la boca al espontáneo, que es sacado de la tribuna. Cuando iba a ser lanzado a la calle empezó a decir que había que defender la República.

Al ministro de la Gobernación ha debido sobrecojer el espectáculo puesto que no acierta a continuar su intervención. Después de varios titubeos da lectura a un informe del gobernador en el que relata la actuación del señor Rubio.

Los socialistas vuelven a protestar produciéndose nuevos escándalos. El ministro afirma que aunque se le interrumpa ha de continuar su discurso hasta decir todo cuanto debe.

UN DIPUTADO (de la Ceda) interrumpe: Pero señor ministro, si quitáis a los socialistas las chulerías que le vais a dejar? Los diputados radicales y los de la Ceda aplauden la interrupción y los socialistas gritan y se levantan de sus escaños con ánimo de dirigirse hacia el interruptor, produciéndose otro fuerte escándalo que la Presidencia logra cortar después de grandes esfuerzos.

Termina el ministro su intervención diciendo que el gobernador ha cumplido con su deber por cuyo motivo se identifica con él, ya que no hay que confundir la inmunidad con la impunidad y con el abuso de atribuciones. Habla después el señor PRIETO el cual es escuchado con gran atención, rebatiendo los argumentos presentados por el ministro. Por él hemos sabido que el gobernador de Badajoz se dirigió en telegrama al presidente de las Cortes y ese proceder es inadmisible porque coloca al Presidente en una situación de violencia.

Lo que el ministro de Gobernación no puede hacer es interpretar del modo que lo hace el concepto de sorprenden en flagrante delito a un diputado. A un diputado no se le puede detener y a eso equivale el sacar de su provincia rodeado de la Guardia civil. Tampoco se le puede procesar. Para ello hace falta que el Tribunal Supremo venga de hinojos ante el Parlamento y lo que aquí se

formidad con lo sostenido por el señor Prieto. El señor MARTINEZ DE VELASCO se adhiere a las manifestaciones del señor Gil Robles. Los Sres. GOICOECHEA Y ECHEVARRI manifiestan que la inmundicia no debe alcanzarse a aquellos hechos que se encuentran fuera de la ley.

El señor PRIMO DE RIVERA pregunta al ministro de la Gobernación qué medidas han sido adoptadas para reprimir los movimientos, lamentándose de que se esté perdiendo el tiempo tan lastimosamente en este asunto del señor Rubio, habiendo otras cosas tan importantes como el conflicto planteado por Cataluña.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA suspende el debate, dándose cuenta de una proposición incidental. Un secretario da lectura a una proposición incidental en la cual se pide que antes de cerrarse las Cortes se dé solución al problema del paro obrero.

El señor BESTEIRO pronuncia un largo discurso destacando las características que el problema ofrece en varias naciones y en España. Creo, dice, que el Parlamento no debe dar por terminadas sus tareas hasta que haya dado solución a estos problemas que tanto interesan a España. Hace falta que el Gobierno acometa los trabajos de repoblación forestal para que el próximo invierno no estén sin trabajo tantos miles de obreros.

Gobierno que se sienta en el banco azul. Pui a interesarme por la situación del primer comité de huelga, que se encontraba detenido, continúa, y luego estuve cinco minutos en la secretaría de la Federación de los Trabajadores de la Tierra.

El señor RUBIO da lectura al acta notarial donde se recoge la orden de salida que se le dió. Yo me negué a obedecerla y más tarde me reuní con mis compañeros de ideología para tomar café.

Sigue diciendo que en aquellos momentos se tomó la plaza donde se encontraba, por más de cincuenta guardias civiles.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta al señor Rubio, diciendo: Como habéis escuchado, señores diputados, el señor Rubio fué a aquella provincia para ponerse al frente de un movimiento...

El señor RUBIO. No se puede permitir que se mienta tan descaradamente. Los diputados socialistas gritan, increpando al ministro, produciéndose un fenomenal escándalo.

Un joven que hay en la tribuna pública se levanta y con voz potente dice: —Señores diputados, veo con dolor...

Un ugrer tapa la boca al espontáneo, que es sacado de la tribuna. Cuando iba a ser lanzado a la calle empezó a decir que había que defender la República.

Al ministro de la Gobernación ha debido sobrecojer el espectáculo puesto que no acierta a continuar su intervención. Después de varios titubeos da lectura a un informe del gobernador en el que relata la actuación del señor Rubio.

Los socialistas vuelven a protestar produciéndose nuevos escándalos. El ministro afirma que aunque se le interrumpa ha de continuar su discurso hasta decir todo cuanto debe.

UN DIPUTADO (de la Ceda) interrumpe: Pero señor ministro, si quitáis a los socialistas las chulerías que le vais a dejar? Los diputados radicales y los de la Ceda aplauden la interrupción y los socialistas gritan y se levantan de sus escaños con ánimo de dirigirse hacia el interruptor, produciéndose otro fuerte escándalo que la Presidencia logra cortar después de grandes esfuerzos.

Termina el ministro su intervención diciendo que el gobernador ha cumplido con su deber por cuyo motivo se identifica con él, ya que no hay que confundir la inmunidad con la impunidad y con el abuso de atribuciones. Habla después el señor PRIETO el cual es escuchado con gran atención, rebatiendo los argumentos presentados por el ministro. Por él hemos sabido que el gobernador de Badajoz se dirigió en telegrama al presidente de las Cortes y ese proceder es inadmisible porque coloca al Presidente en una situación de violencia.

Lo que el ministro de Gobernación no puede hacer es interpretar del modo que lo hace el concepto de sorprenden en flagrante delito a un diputado. A un diputado no se le puede detener y a eso equivale el sacar de su provincia rodeado de la Guardia civil. Tampoco se le puede procesar. Para ello hace falta que el Tribunal Supremo venga de hinojos ante el Parlamento y lo que aquí se

formidad con lo sostenido por el señor Prieto. El señor MARTINEZ DE VELASCO se adhiere a las manifestaciones del señor Gil Robles. Los Sres. GOICOECHEA Y ECHEVARRI manifiestan que la inmundicia no debe alcanzarse a aquellos hechos que se encuentran fuera de la ley.

El señor PRIMO DE RIVERA pregunta al ministro de la Gobernación qué medidas han sido adoptadas para reprimir los movimientos, lamentándose de que se esté perdiendo el tiempo tan lastimosamente en este asunto del señor Rubio, habiendo otras cosas tan importantes como el conflicto planteado por Cataluña.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA suspende el debate, dándose cuenta de una proposición incidental. Un secretario da lectura a una proposición incidental en la cual se pide que antes de cerrarse las Cortes se dé solución al problema del paro obrero.

El señor BESTEIRO pronuncia un largo discurso destacando las características que el problema ofrece en varias naciones y en España. Creo, dice, que el Parlamento no debe dar por terminadas sus tareas hasta que haya dado solución a estos problemas que tanto interesan a España. Hace falta que el Gobierno acometa los trabajos de repoblación forestal para que el próximo invierno no estén sin trabajo tantos miles de obreros.

LAXEN BUSTO LAXANTE PRODIGIOSO

pretende es que el Parlamento se ponga de hinojos ante un gobernador.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA hace uso de la palabra para decir que recogería algunas de las manifestaciones que se han hecho, pero que su calidad de presidente de las Cortes se lo impide.

Interviene nuevamente el MINISTRO DE GOBERNACION, quien dice que él no trata, ni mucho menos, de establecer ninguna doctrina exótica sobre la inmunidad. El gobernador se limitó a rogarle que se marchara y el señor Rubio ha creído que un ruego es una orden.

Habla después el señor BOLIVAR quien ataca al gobernador de Jaén porque no se le permitió visitar a los detenidos. El señor VENTOSA recoge las manifestaciones que han sido hechas sobre la inmunidad parlamentaria por el señor Prieto. Estima que la inmunidad afecta a las garantías personales, pero no a la comisión de hechos.

El señor GIL ROBLES también hace uso de la palabra, opinando sobre la inmunidad. No hay que confundir, dice, la inmunidad con la arbitrariedad. Aquella no debe alcanzarse a la realización de actos delictivos. Dice también que ya es hora de que se imponga la moderación en beneficio de todos.

El señor BARCIA expresa su conciencia logra cortar después de grandes esfuerzos. Termina el ministro su intervención diciendo que el gobernador ha cumplido con su deber por cuyo motivo se identifica con él, ya que no hay que confundir la inmunidad con la impunidad y con el abuso de atribuciones.

Habla después el señor PRIETO el cual es escuchado con gran atención, rebatiendo los argumentos presentados por el ministro. Por él hemos sabido que el gobernador de Badajoz se dirigió en telegrama al presidente de las Cortes y ese proceder es inadmisible porque coloca al Presidente en una situación de violencia.

Lo que el ministro de Gobernación no puede hacer es interpretar del modo que lo hace el concepto de sorprenden en flagrante delito a un diputado. A un diputado no se le puede detener y a eso equivale el sacar de su provincia rodeado de la Guardia civil. Tampoco se le puede procesar. Para ello hace falta que el Tribunal Supremo venga de hinojos ante el Parlamento y lo que aquí se

formidad con lo sostenido por el señor Prieto. El señor MARTINEZ DE VELASCO se adhiere a las manifestaciones del señor Gil Robles. Los Sres. GOICOECHEA Y ECHEVARRI manifiestan que la inmundicia no debe alcanzarse a aquellos hechos que se encuentran fuera de la ley.

El señor PRIMO DE RIVERA pregunta al ministro de la Gobernación qué medidas han sido adoptadas para reprimir los movimientos, lamentándose de que se esté perdiendo el tiempo tan lastimosamente en este asunto del señor Rubio, habiendo otras cosas tan importantes como el conflicto planteado por Cataluña.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA suspende el debate, dándose cuenta de una proposición incidental. Un secretario da lectura a una proposición incidental en la cual se pide que antes de cerrarse las Cortes se dé solución al problema del paro obrero.

El señor BESTEIRO pronuncia un largo discurso destacando las características que el problema ofrece en varias naciones y en España. Creo, dice, que el Parlamento no debe dar por terminadas sus tareas hasta que haya dado solución a estos problemas que tanto interesan a España. Hace falta que el Gobierno acometa los trabajos de repoblación forestal para que el próximo invierno no estén sin trabajo tantos miles de obreros.

Se levanta la sesión. El PRESIDENTE DE LA CAMARA suspende el debate y levanta la sesión para continuarla a las diez y media de la noche.

LA SESION NOCTURNA. La proposición incidental sobre el paro forzoso. Madrid.—A las diez y media de la noche abre la sesión el señor Alba. Continúa el debate sobre la proposición incidental del paro obrero.

El señor SALMON hace uso de la palabra para fijar la posición de la Ceda favorable a la proposición. El señor BAU por renovación española aboga por la solución del problema.

El señor BOLIVAR desconfía de que se resuelva el problema de los campesinos porque la burguesía no se muestra favorable a las solicitudes de los obreros. Interviene el señor CAMBO. Dice que el señor Besteiro ha exagerado el mal del paro obrero. Lo analiza en todos sus aspectos y aboga por su inmediata solución por medio de obras públicas y por la creación de organismos adecuados.

El señor BOLIVAR. En Rusia no hay paro obrero. VOCES (en las derechas): Tampoco lo hay en algunas regiones de la India. El señor MENENDEZ: ¡Viva Rusia! VOCES (en las derechas): ¡Viva España!

El señor CAMBO termina diciendo que es necesario acometer una política para resolver el paro obrero. Rectifica brevemente el señor BESTEIRO. Recoge las principales manifestaciones del discurso del señor Cambo y dice que el convenio político, social y económico de que a mayor salario de los obreros los patronos aumentan los precios.

Asegura que los socialistas aunque ocupasen el poder no transformarían el régimen de la propiedad rápidamente. Abomina de las dictaduras pero puestos en este caso dice que prefiere la de Rusia porque es equitativa. Se muestra partidario de mirarnos en el espejo de Inglaterra y dice que tenemos que empezar la reconstrucción resolviendo el paro obrero mediante obras públicas y organismos necesarios.

Interviene el señor DIAZ ZAMBRANA. Dice que el señor Besteiro ha exagerado el mal del paro obrero. Lo analiza en todos sus aspectos y aboga por su inmediata solución por medio de obras públicas y por la creación de organismos adecuados.

El señor BOLIVAR. En Rusia no hay paro obrero. VOCES (en las derechas): Tampoco lo hay en algunas regiones de la India.

El señor MENENDEZ: ¡Viva Rusia! VOCES (en las derechas): ¡Viva España!

El señor CAMBO termina diciendo que es necesario acometer una política para resolver el paro obrero. Rectifica brevemente el señor BESTEIRO. Recoge las principales manifestaciones del discurso del señor Cambo y dice que el convenio político, social y económico de que a mayor salario de los obreros los patronos aumentan los precios.

Asegura que los socialistas aunque ocupasen el poder no transformarían el régimen de la propiedad rápidamente. Abomina de las dictaduras pero puestos en este caso dice que prefiere la de Rusia porque es equitativa.

Se muestra partidario de mirarnos en el espejo de Inglaterra y dice que tenemos que empezar la reconstrucción resolviendo el paro obrero mediante obras públicas y organismos necesarios.

Interviene el señor DIAZ ZAMBRANA. Dice que el señor Besteiro ha exagerado el mal del paro obrero. Lo analiza en todos sus aspectos y aboga por su inmediata solución por medio de obras públicas y por la creación de organismos adecuados.

El señor BOLIVAR. En Rusia no hay paro obrero. VOCES (en las derechas): Tampoco lo hay en algunas regiones de la India.

El señor MENENDEZ: ¡Viva Rusia! VOCES (en las derechas): ¡Viva España!

El señor CAMBO termina diciendo que es necesario acometer una política para resolver el paro obrero. Rectifica brevemente el señor BESTEIRO. Recoge las principales manifestaciones del discurso del señor Cambo y dice que el convenio político, social y económico de que a mayor salario de los obreros los patronos aumentan los precios.

Asegura que los socialistas aunque ocupasen el poder no transformarían el régimen de la propiedad rápidamente. Abomina de las dictaduras pero puestos en este caso dice que prefiere la de Rusia porque es equitativa.

Se muestra partidario de mirarnos en el espejo de Inglaterra y dice que tenemos que empezar la reconstrucción resolviendo el paro obrero mediante obras públicas y organismos necesarios.

Interviene el señor DIAZ ZAMBRANA. Dice que el señor Besteiro ha exagerado el mal del paro obrero. Lo analiza en todos sus aspectos y aboga por su inmediata solución por medio de obras públicas y por la creación de organismos adecuados.

El señor BOLIVAR. En Rusia no hay paro obrero. VOCES (en las derechas): Tampoco lo hay en algunas regiones de la India.

El señor MENENDEZ: ¡Viva Rusia! VOCES (en las derechas): ¡Viva España!

El señor CAMBO termina diciendo que es necesario acometer una política para resolver el paro obrero. Rectifica brevemente el señor BESTEIRO. Recoge las principales manifestaciones del discurso del señor Cambo y dice que el convenio político, social y económico de que a mayor salario de los obreros los patronos aumentan los precios.

Asegura que los socialistas aunque ocupasen el poder no transformarían el régimen de la propiedad rápidamente. Abomina de las dictaduras pero puestos en este caso dice que prefiere la de Rusia porque es equitativa.

Se muestra partidario de mirarnos en el espejo de Inglaterra y dice que tenemos que empezar la reconstrucción resolviendo el paro obrero mediante obras públicas y organismos necesarios.

Interviene el señor DIAZ ZAMBRANA. Dice que el señor Besteiro ha exagerado el mal del paro obrero. Lo analiza en todos sus aspectos y aboga por su inmediata solución por medio de obras públicas y por la creación de organismos adecuados.

El señor BOLIVAR. En Rusia no hay paro obrero. VOCES (en las derechas): Tampoco lo hay en algunas regiones de la India.

El señor MENENDEZ: ¡Viva Rusia! VOCES (en las derechas): ¡Viva España!

tonces si me dedicaría a descansar que buena falta me hace. Unas denuncias de Lamonedada. Madrid.—El diputado socialista señor Lamonedada denunció anoche al ministro de la Gobernación que en el pueblo de Cazalla había sido detenida una mujer que tiene un hijo de dos meses, la cual llevaba catorce horas sin poder atender a la criatura.

Añadió en su denuncia que el cabo de los guardias de asalto que la había detenido le había manifestado que conservaba al niño en rehenes hasta tanto no declarase dónde se encontraba su marido, y que por este procedimiento monstruoso no creía que pudiera ser resuelto ningún conflicto social.

De madrugada Lamonedada dijo a los periodistas que el primer teniente de alcalde de Uria, provincia de Granada, Francisco Martínez González, había denunciado ante el juzgado que un cabo de asalto le había pagado una bofetada en presencia del alcalde en propiedad, sin que éste protestara de tal hazana.

Los hermanos Bienvenida triunfan en Madrid. Madrid.—Se celebró la corrida de los hermanos Bienvenida lidiaron tres toros de Coquilla y tres de Pérez de la Concha.

Primer. De Pérez de la Concha. Manolo lo saluda con cuatro lances magníficos y se le ovaciona largamente. En la faena de muleta que es buena pincha arriba y luego da media en lo alto que mata sin puntilla. (Ovación y vuelta al ruedo).

Segundo.—De Pérez de la Concha. Pepe entusiasma al público con cuatro lances que son un modelo de maravilla. (Ovación). Con la muleta hace una faena superiorísima y entrando muy bien larga una estocada superior que tira al toro sin puntilla. (Ovación, vuelta y petición de oreja).

Tercero.—De Coquilla. Solo, dijo, faltan por aprobar dos presupuestos, la totalidad de ellos y algunas cosas de la Guinea. Yo creo que durante la semana próxima se puede hacer todo y para el día veintinueve del presente mes se celebrará la última sesión.

Otro informador le preguntó qué había sobre la presencia del general Martínez Anido en la frontera. Se ha dicho, continuó el periodista que desde la frontera celebró algunas conferencias con determinadas autoridades y que después desistió de entrar en España.

El jefe del Gobierno dijo que era la primera noticia que tenía sobre tal asunto. También le preguntó si era cierto que el señor Santaló había visitado al Presidente de la República para leerle el manifiesto de que dió conocimiento al Parlamento el día que se retiró la minoría de la izquierda.

El señor Samper dijo que nada sabía de eso, aunque creía que tal vista no se habría celebrado. También se le preguntó si era cierto que la minoría socialista se retiraba del Parlamento, a lo que contestó que dentro de muy poco se retirarán todos. Vamos a descansar. Es decir, yo no sé si descansar. Si tengo que continuar al frente del Gobierno me dedicaré a trabajar durante la campaña para traer al Parlamento, cuando vuelva a reanudar sus tareas, una gestión de Gobierno. Si por cualquier circunstancia tuviese que dejarlo, en

anunciada en la que mano a mano los hermanos Bienvenida lidiaron tres toros de Coquilla y tres de Pérez de la Concha. Primer. De Pérez de la Concha. Manolo lo saluda con cuatro lances magníficos y se le ovaciona largamente.

En la faena de muleta que es buena pincha arriba y luego da media en lo alto que mata sin puntilla. (Ovación y vuelta al ruedo). Segundo.—De Pérez de la Concha. Pepe entusiasma al público con cuatro lances que son un modelo de maravilla. (Ovación).

Con la muleta hace una faena superiorísima y entrando muy bien larga una estocada superior que tira al toro sin puntilla. (Ovación, vuelta y petición de oreja).

Tercero.—De Coquilla. Solo, dijo, faltan por aprobar dos presupuestos, la totalidad de ellos y algunas cosas de la Guinea. Yo creo que durante la semana próxima se puede hacer todo y para el día veintinueve del presente mes se celebrará la última sesión.

Otro informador le preguntó qué había sobre la presencia del general Martínez Anido en la frontera. Se ha dicho, continuó el periodista que desde la frontera celebró algunas conferencias con determinadas autoridades y que después desistió de entrar en España.

El jefe del Gobierno dijo que era la primera noticia que tenía sobre tal asunto. También le preguntó si era cierto que el señor Santaló había visitado al Presidente de la República para leerle el manifiesto de que dió conocimiento al Parlamento el día que se retiró la minoría de la izquierda.

El señor Samper dijo que nada sabía de eso, aunque creía que tal vista no se habría celebrado. También se le preguntó si era cierto que la minoría socialista se retiraba del Parlamento, a lo que contestó que dentro de muy poco se retirarán todos. Vamos a descansar. Es decir, yo no sé si descansar. Si tengo que continuar al frente del Gobierno me dedicaré a trabajar durante la campaña para traer al Parlamento, cuando vuelva a reanudar sus tareas, una gestión de Gobierno. Si por cualquier circunstancia tuviese que dejarlo, en

anunciada en la que mano a mano los hermanos Bienvenida lidiaron tres toros de Coquilla y tres de Pérez de la Concha. Primer. De Pérez de la Concha. Manolo lo saluda con cuatro lances magníficos y se le ovaciona largamente.

En la faena de muleta que es buena pincha arriba y luego da media en lo alto que mata sin puntilla. (Ovación y vuelta al ruedo). Segundo.—De Pérez de la Concha. Pepe entusiasma al público con cuatro lances que son un modelo de maravilla. (Ovación).

Con la muleta hace una faena superiorísima y entrando muy bien larga una estocada superior que tira al toro sin puntilla. (Ovación, vuelta y petición de oreja).

en Madison Squaro Gardon el combate entre el boxeador italiano Primo Carnera campeón del mundo de boxeo de todas las categorías y Max Baer, de Livermore (California).

Muchos millares de personas presenciaron el encuentro. Max Baer ha vencido por k. o. técnico en el undécimo asalto. El californiano superó a Primo Carnera en todos los round menos en el cuarto en que se rebizó el italiano.

Durante el combate Max derribó siete veces al campeón mundial. En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta Capital, en los autos de secuestro y enagenación de fincas promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Javier Dago Salnz, contra donía María Joaquina de San Juan Torres O'Shea, sobre pago de 166.000 pesetas de principal, intereses gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por las cantidades de doscientas treinta mil pesetas la primera y ochenta y cinco mil pesetas la segunda de las fincas en la escritura origen de dichos autos, las dos fincas en la misma hipotecada consisten en

Una hacienda en Lorca (Murcia) en el partido de la Hoya; y un pedazo de tierra en dicho partido de la Hoya, llamado el Purgatorio.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, y en la del de Primera Instancia de Lorca, el día 27 de julio próximo a las once de esta mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos a diez por ciento de los referidos tipos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. P. Arturo Roldán.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta Capital, en los autos de secuestro y enagenación de fincas, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Javier Dago Salnz, contra don José Pérez Cascaño, sobre pago de 37.500 pesetas de principal, intereses gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada consistente en

Una finca en Lorca, que radica en la Diputación de la Torrejilla y Sutilunas, la cual se halla dividida para su cultivo en dos Haciendas.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, y en la del de Primera Instancia de Lorca el día 27 de julio próximo a las once de esta mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos a diez por ciento del indicado tipo; que se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. P. Arturo Roldán.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta Capital, en los autos de secuestro y enagenación de fincas, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Javier Dago Salnz, contra don José Pérez Cascaño, sobre pago de 37.500 pesetas de principal, intereses gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada consistente en

Una finca en Lorca, que radica en la Diputación de la Torrejilla y Sutilunas, la cual se halla dividida para su cultivo en dos Haciendas.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, y en la del de Primera Instancia de Lorca el día 27 de julio próximo a las once de esta mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos a diez por ciento del indicado tipo; que se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. P. Arturo Roldán.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta Capital, en los autos de secuestro y enagenación de fincas, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Javier Dago Salnz, contra don José Pérez Cascaño, sobre pago de 37.500 pesetas de principal, intereses gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada consistente en

Una finca en Lorca, que radica en la Diputación de la Torrejilla y Sutilunas, la cual se halla dividida para su cultivo en dos Haciendas.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, y en la del de Primera Instancia de Lorca el día 27 de julio próximo a las once de esta mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos a diez por ciento del indicado tipo; que se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. P. Arturo Roldán.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta Capital, en los autos de secuestro y enagenación de fincas, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Javier Dago Salnz, contra don José Pérez Cascaño, sobre pago de 37.500 pesetas de principal, intereses gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas fijada en la escritura origen de dichos autos, la finca en ella hipotecada consistente en

Una finca en Lorca, que radica en la Diputación de la Torrejilla y Sutilunas, la cual se halla dividida para su cultivo en dos Haciendas.

Tabacos de Canarias. Los nuevos cigarrillos y cigarrillos canarios han logrado un éxito sin precedentes. POR SU CALIDAD INMEJORABLE Y POR SU MAGNIFICA PRESENTACION. CLASES Y PRECIOS. CIGARROS. Ptas. CIGARRILLOS. Ptas. Cremas. 0.80. Elegantes. 0.60. Cloritas. 0.60. Favoritos. 0.60. Panetelas. 0.55. Populares. 0.35. Borrachos. 0.35.

LEGITIMO JEAN PARIS. PAPEL DE HILO PURO. GASTON DARGY PARIS JEAN. Gran premio en la exposición de Sevilla.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS. Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS.

MURCIA PARK. Cine sonoro con aparato Erko-Cineas. Cineas presenta la famosa obra de Enry Batalla titulada LA MUJER DESNUDA por Florelle. Mañana, monumental Verba en honor de MISS MURCIA organizada por la Asociación de la Prensa. El domingo, grandes combates de boxeo